ANEXO 2

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - IPMC-DTAM FONAM-No. 004 – 2022

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SANTUARIO DE FLORA PLANTAS MEDICINALES ORITO INGI ANDE

El proponente debe colocar en **"Precio Unitario"** de la plataforma del SECOP II, el valor total del presupuesto oficial asignado, esto es la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M/CTE.** Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro, en el momento de adjudicar el contrato se hará por el valor total del presupuesto.

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos. En el SECOP II en el precio unitario se debe colocar el valor total del presupuesto asignado para cada ítem de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Aceite vegetal x 1000 ml	1	$ 10.350,00		$ 10.350,00
2	Ajos seco condimento	1	$ 1.100,00		$ 1.100,00
3	Alverja enlatada x 580 g	1	$ 4.650,00		$ 4.650,00
4	Arroz x 1000 gramos	1	$ 3.500,00		$ 3.500,00
5	Atún x 170 gramos	1	$ 6.200,00		$ 6.200,00
6	Azúcar morena x 1000 g	1	$ 3.750,00		$ 3.750,00
7	Bocadillos beleños en caja x 50	1	$ 13.350,00		$ 13.350,00
8	Café x 500 gramos	1	$ 10.700,00		$ 10.700,00
9	Costilla Ahumada x 1000 gr	1	$ 20.300,00		$ 20.300,00
10	Carne fresca x 1000 g	1	$ 25.000,00		$ 25.000,00
11	Cebolla blanca Cabezona	1	$ 3.550,00		$ 3.550,00
12	Cebolla Junca	1	$ 3.100,00		$ 3.100,00
13	Chocolate x 250 g	1	$ 3.750,00		$ 3.750,00
14	Chorizos ahumados x 1000 g	1	$ 27.250,00		$ 27.250,00
15	Cubeta de huevos x 30 unidades	1	$ 14.300,00		$ 14.300,00
16	Espaguetis x 250 gramos	1	$ 1.900,00		$ 1.900,00
17	Refresco de fruta 200 ml x 6 unidades	1	$ 7.100,00		$ 7.100,00
18	Frijol enlatado x 380 g	1	$ 7.250,00		$ 7.250,00
19	Galletas x 3 Tacos	1	$ 4.000,00		$ 4.000,00
20	Guayabas en fruta fresca	1	$ 3.600,00		$ 3.600,00
21	Harina en polvo para hornear	1	$ 4.850,00		$ 4.850,00
22	Leche de Soya x 250 grs	1	$ 7.700,00		$ 7.700,00
23	Leche en polvo x 900 gramos	1	$ 23.000,00		$ 23.000,00
24	Lechera x 420 gras	1	$ 8.800,00		$ 8.800,00

25	Lenteja x 1000 g	1	$ 6.300,00		$ 6.300,00
26	Mango Criollo fruta fresca	1	$ 3.250,00		$ 3.250,00
27	Manzanas verde o rojas fruta fresca	1	$ 1.200,00		$ 1.200,00
28	Maracuyá fruta fresca	1	$ 5.000,00		$ 5.000,00
29	Mecheras	1	$ 1.000,00		$ 1.000,00
30	Mermelada de fruta doy pack x 400 gr	1	$ 5.600,00		$ 5.600,00
31	Milo x 400 gr	1	$ 15.600,00		$ 15.600,00
32	Panela en Bloque	1	$ 7.300,00		$ 7.300,00
33	Papa amarilla	1	$ 3.300,00		$ 3.300,00
34	Papa negra x 1000 g	1	$ 4.000,00		$ 4.000,00
35	Paquete de Pan x 12 unidades	1	$ 3.600,00		$ 3.600,00
36	Paquete de velas x 6 unds	1	$ 2.000,00		$ 2.000,00
37	Pescado congelado sin viceras	1	$ 14.900,00		$ 14.900,00
38	Pollo Congelado x 1000 g	1	$ 12.900,00		$ 12.900,00
39	Queso Procesado x 250 gramos	1	$ 9.400,00		$ 9.400,00
40	Sal x 1000 gramos	1	$ 1.600,00		$ 1.600,00
41	Salchichas enlatadas x 360 g	1	$ 7.150,00		$ 7.150,00
42	Tomate de Carne para Guisos fresco	1	$ 3.600,00		$ 3.600,00
43	Tamal especial enlatado 360 gr	1	$ 7.300,00		$ 7.300,00
44	Arepa con queso paquete x 5	1	$ 6.300,00		$ 6.300,00
45	Plátano verde	1	$ 2.900,00		$ 2.900,00
46	Galletas dulce paquete x 13	1	$ 5.300,00		$ 5.300,00
47	Bebida energizante por litro	1	$ 5.000,00		$ 5.000,00
48	Caramelos dulces por 100 unidades	1	$ 9.400,00		$ 9.400,00
49	Mani con sal x 50 grs	1	$ 650,00		$ 650,00
50	Chocolatinas 50 unidades x 12 gr c/u	1	$ 20.000,00		$ 20.000,00

$ 383.600,00

NOTA: INDICAR LA DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN ORITO-PUTUMAYO

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.

- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que: El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo.

Atentamente:



Emilsen Herrera Rayo
C.C.: 26.637.551
CEL 3105978439
Barrio Villaflor Lote 25- Orito Putumayo
Correo: multiserviciospyh@gmail.com